

| FINCA<br>Nº                      | DATOS<br>CATASTRALES |         | TITULAR                    | EXPROPIACION           |                      | CONVOCATORIA |       |
|----------------------------------|----------------------|---------|----------------------------|------------------------|----------------------|--------------|-------|
|                                  | POLÍGON<br>O         | PARCELA |                            | Definitiv<br>a<br>(m2) | Tempor<br>al<br>(m2) | Día          | Hora  |
| 8                                | 19                   | 123 b   | Carmelo Hernández González | 408                    | 357                  | 18           | 13,30 |
| 9                                | 19                   | 127     | Ana González Rodríguez     | 80                     | 70                   | 19           | 9,00  |
| 10                               | 19                   | 131     | Manuel López Muñoz         | 240                    | 210                  | 19           | 9,30  |
| 11                               | 19                   | 132 c   | Luis Domínguez Coello      | 344                    | 301                  | 19           | 10,00 |
| 12                               | 19                   | 133     | Fresgacar S.L.             | 2.000                  | 1.750                | 19           | 10,30 |
| 13                               | 21                   | 14      | José Pérez Bogado          | 760                    | 665                  | 19           | 11,00 |
| <b>T.M. PALOS DE LA FRONTERA</b> |                      |         |                            |                        |                      |              |       |
| 1                                | 3                    | 70      | Manuel Rodríguez Rodríguez | 240                    | 210                  | 19           | 12,30 |
| 2                                | 4                    | 104     | S.A.T. HAROMESA            | 2.520                  | 2.205                | 19           | 13,00 |
| 3                                | 4                    | 103     | S.A.T. HAROMESA            | 3.000                  | 2.625                | 19           | 13,00 |
| 4                                | 4                    | 67      | Casiano Gómez Hernández    | 408                    | 357                  | 19           | 13,30 |

**CONSEJERIA DE SALUD****RESUELVO**

*ORDEN de 17 de noviembre de 1999, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 155/1999, interpuesto por la representación de doña M.ª Dolores Blanca Mena ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, se ha interpuesto por la representación de doña M.ª Dolores Blanca Mena recurso contencioso-administrativo núm. 155/1999 contra la Orden de 24 de junio de 1999 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 1999), por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden del mismo, de fecha 10 de febrero de 1999 (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 1999), seguido en dicho órgano judicial por las normas del Procedimiento Abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 155/1999.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de noviembre de 1999

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 17 de noviembre de 1999, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002167/1999, interpuesto por don Alfonso J. Gil Fernández de la Reguera ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, se ha interpuesto por don Alfonso J. Gil Fernández de la Reguera recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002167/1999 contra la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Salud de 25 de agosto de 1999, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 24 de junio de 1999 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 1999), por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden del mismo, de fecha 10 de febrero de 1999 (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 1999).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 01/0002167/1999.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 17 de noviembre de 1999

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*ORDEN de 22 de noviembre de 1999, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 269/1999-1C, interpuesto por don Javier Blanco Aguilar ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, se ha interpuesto por don Javier Blanco Aguilar recurso contencioso-administrativo núm. 269/1999-1C contra la Orden de 24 de junio de 1999 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 81, de 15 de julio de 1999), por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden del mismo, de fecha 10 de febrero de 1999 (BOJA núm. 29, de 9 de marzo de 1999), seguido en dicho órgano judicial por las normas del Procedimiento Abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 269/1999-1C.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 22 de noviembre de 1999

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito convenio con la Consejería sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Ayuntamiento de Aracena (Huelva).  
Ayuntamiento de Bonares (Huelva).  
Ayuntamiento de Cortegana (Huelva).  
Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).  
Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).  
Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva).  
Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva).  
Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).  
Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva).  
Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos (Huelva).  
Ayuntamiento de Villanueva de las Cruces (Huelva).

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Huelva, 25 de noviembre de 1999.- El Delegado, Andrés Estrada Moreno.

*CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de septiembre de 1999, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Las Dalías (Almería) para el equipamiento del Consultorio Médico. (BOJA núm. 120, de 16.10.99).*

Donde dice:

«... esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 30 de junio de 1999, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Cañaverale de León (Huelva)...».